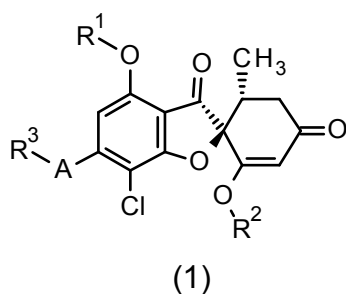


REIVINDICACIONES

1. Un compuesto de fórmula general (1) o una sal farmacológicamente aceptable del mismo:

5 [Fórmula 1]



en donde los símbolos en la fórmula se definen así:

R^1 : un grupo alquilo C1-C6 o un grupo alquilo hidroxilC1-C6,

R^2 : un grupo alquilo C1-C6,

10 A: un heterociclo aromático de 5 miembros que tiene uniones y que tiene 1 a 4 átomos seleccionados del grupo que consiste de un átomo de nitrógeno, un átomo de oxígeno y un átomo de azufre, o un átomo de oxígeno, y

R^3 : si A es un heterociclo aromático de 5 miembros que tiene uniones y que tiene 1 a 4 átomos seleccionados del grupo que consiste de un átomo de nitrógeno,
15 un átomo de oxígeno y un átomo de azufre, entonces R^3 es un grupo alquilo C1-C6, un grupo alquilo hidroxilC1-C6 o un grupo alquilo alcoxiC1-C6 de C1-C6; y si A es un átomo de oxígeno, entonces R^3 es un grupo alquilo hidroxilC1-C6 o un grupo alquilo alcoxiC1-C6 de C1-C6.

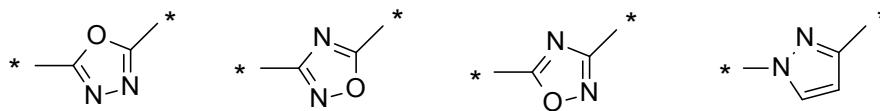
20 2. Un compuesto o una sal farmacológicamente aceptable del mismo de acuerdo con la reivindicación 1, en donde R^1 es un grupo metilo, un grupo etilo o un grupo hidroxietilo.

3. Un compuesto o una sal farmacológicamente aceptable del mismo de
25 acuerdo con la reivindicación 1 o 2, en donde R^2 es un grupo metilo.

4. Un compuesto o una sal farmacológicamente aceptable del mismo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, en donde A es un heterociclo aromático de 5 miembros que tiene uniones y que tiene 1-4 átomos seleccionados del grupo que consiste de un átomo de nitrógeno, un átomo de oxígeno y un átomo de azufre; y R³ es un grupo metilo, un grupo etilo, un grupo alquilo hidroxilC1-C3 o un grupo alquilo metoxilC1-C3.

5. Un compuesto o una sal farmacológicamente aceptable del mismo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, en donde A es un heterociclo aromático de 5 miembros que tiene uniones seleccionadas del siguiente grupo:

[Fórmula 2]

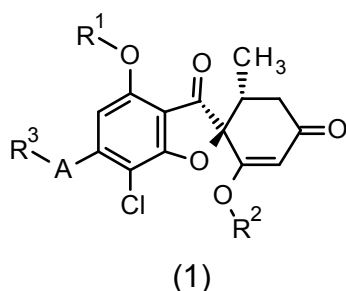


en donde * representa una unión.

6. Un compuesto o una sal farmacológicamente aceptable del mismo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, en donde A es un átomo de oxígeno.

7. Un compuesto de fórmula general (1) o una sal farmacológicamente aceptable del mismo:

[Fórmula 3]



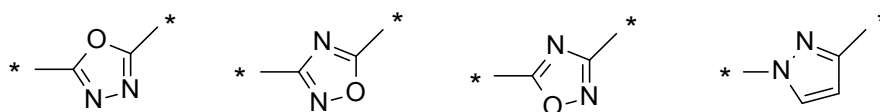
en donde los símbolos en la fórmula se definen así:

R¹: un grupo metilo, un grupo etilo o un grupo hidroxietilo,

R²: un grupo metilo,

A: un heterociclo aromático de 5 miembros que tiene uniones seleccionadas del siguiente grupo:

5 [Fórmula 4]



en donde * representa una unión, y

R³: n grupo metilo, un grupo etilo o un grupo alquilo hidroxilC1-C3.

10 8. Un compuesto o una sal farmacológicamente aceptable de mismo seleccionado del siguiente grupo:

(2S,5'R)-7-cloro-6-(2-hidroxietoxi)-3',4-dimetoxi-5'-metil-espiro[benzofuran-2,4'-ciclohex-2-eno]-1',3-diona,

15 (2S,5'R)-7-cloro-3',4-dimetoxi-6-(2-metoxietoxi)-5'-metil-espiro[benzofuran-2,4'-ciclohex-2-eno]-1',3-diona,

(2S,5'R)-7-cloro-3',4-dimetoxi-5'-metil-6-(1-metilpirazol-3-il)espiro[benzofuran-2,4'-ciclohex-2-eno]-1',3-diona,

(2S,5'R)-7-cloro-6-(1-etilpirazol-3-il)-3',4-dimetoxi-5'-metil-espiro[benzofuran-2,4'-ciclohex-2-eno]-1',3-diona,

20 (2S,5'R)-7-cloro-3',4-dimetoxi-5'-metil-6-(5-metil-1,3,4-oxadiazol-2-il)espiro[benzofuran-2,4'-ciclohex-2-eno]-1',3-diona,

(2S,5'R)-7-cloro-3',4-dimetoxi-5'-metil-6-(3-metil-1,2,4-oxadiazol-5-il)espiro[benzofuran-2,4'-ciclohex-2-eno]-1',3-diona,

25 (2S,5'R)-7-cloro-3',4-dimetoxi-5'-metil-6-(5-metil-1,2,4-oxadiazol-3-il)espiro[benzofuran-2,4'-ciclohex-2-eno]-1',3-diona,

(2S,5'R)-7-cloro-6-[5-(1-hidroxil-1-metil-etil)-1,3,4-oxadiazol-2-il]-3',4-dimetoxi-5'-metil-espiro[benzofuran-2,4'-ciclohex-2-eno]-1',3-diona,

(2S,5'R)-7-cloro-6-[5-[(1S)-1-hidroxietil]-1,3,4-oxadiazol-2-il]-3',4-dimetoxi-5'-metil-espiro[benzofuran-2,4'-ciclohex-2-eno]-1',3-diona,

(2S,5'R)-7-cloro-6-[5-[(1R)-1-hidroxietil]-1,3,4-oxadiazol-2-il]-3',4-dimetoxi-5'-metil-espiro[benzofuran-2,4'-ciclohex-2-eno]-1',3-diona,

5 (2S,5'R)-7-cloro-4-etoxi-6-[5-(1-hidroxi-1-metil-etil)-1,3,4-oxadiazol-2-il]-3'-metoxi-5'-metil-espiro[benzofuran-2,4'-ciclohex-2-eno]-1',3-diona,

(2S,5'R)-7-cloro-4-etoxi-6-[5-[(1S)-1-hidroxietil]-1,3,4-oxadiazol-2-il]-3'-metoxi-5'-metil-espiro[benzofuran-2,4'-ciclohex-2-eno]-1',3-diona,

10 (2S,5'R)-7-cloro-6-[3-(1-hidroxietil)-1,2,4-oxadiazol-5-il]-3',4-dimetoxi-5'-metil-espiro[benzofuran-2,4'-ciclohex-2-eno]-1',3-diona,

(2S,5'R)-7-cloro-4-(2-hidroxietoxi)-3'-metoxi-5'-metil-6-(5-metil-1,3,4-oxadiazol-2-il)espiro[benzofuran-2,4'-ciclohex-2-eno]-1',3-diona,

(2S,5'R)-7-cloro-4-(2-hidroxietoxi)-3'-metoxi-5'-metil-6-(3-metil-1,2,4-oxadiazol-5-il)espiro[benzofuran-2,4'-ciclohex-2-eno]-1',3-diona, and

15 (2S,5'R)-7-cloro-4-(2-hidroxietoxi)-3'-metoxi-5'-metil-6-(5-metil-1,2,4-oxadiazol-3-il)espiro[benzofuran-2,4'-ciclohex-2-eno]-1',3-diona.

9. Una composición farmacéutica que contiene un compuesto o una sal farmacológicamente aceptable del mismo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, como ingrediente activo.

10. Una composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 9, para prevenir y/o tratar una enfermedad inflamatoria.

25 11. Una composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 10, en donde la enfermedad inflamatoria es una enfermedad seleccionada del grupo que consiste de artritis reumatoide, lupus eritematoso sistémico, esclerodermia, asma bronquial, bronquitis asmática, neumonía intersticial difusa, enfermedad pulmonar

obstructiva crónica, colitis ulcerosa, enfermedad de Crohn, hepatitis aguda, hepatitis crónica, hepatitis fulminante, hepatitis autoinmune, cirrosis biliar primaria, colangitis esclerosante primaria, hepatitis alcohólica, esteatohepatitis no alcohólica, cirrosis, neuritis periférica, espondilitis anquilosante, eccema (agudo, subagudo, crónico),
5 dermatitis de contacto, dermatitis por luz solar (luz ultravioleta), dermatitis por radiación, dermatitis atópica, dermatitis seborreica, psoriasis vulgaris, psoriasis artropática, psoriasis eritroderma, psoriasis pustulosa, liquen plano, eritema, rosácea, urticaria, alopecia areata, pénfigo, eritrodermia, acné vulgaris, úlcera por presión, herida, quemadura, conjuntivitis, queratitis, escleritis, otitis aguda/crónica
10 media, rinitis alérgica perineal, fiebre de heno, sinusitis, laringitis, esofagitis, estomatitis refractaria, glositis, inflamación aguda/crónica de las glándulas salivales, queilitis angular, queilitis, enfermedad de Behcet, esclerosis múltiple, diabetes tipo I, diabetes tipo II, aterosclerosis, pancreatitis e insuficiencia cardíaca crónica.

15 12. Una composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 10, en donde la enfermedad inflamatoria es una enfermedad seleccionada del grupo que consiste de artritis reumatoide, lupus eritematoso sistémico, asma bronquial, hepatitis aguda, hepatitis autoinmune, cirrosis biliar primaria, colangitis esclerosante
20 primaria, hepatitis alcohólica, esteatohepatitis no alcohólica, espondilitis anquilosante, dermatitis por contacto, dermatitis por luz solar (UV), dermatitis atópica, dermatitis seborreica, psoriasis vulgaris, psoriasis artropática, psoriasis eritroderma, psoriasis pustulosa, liquen plano, eritema, rosácea, alopecia areata, pénfigo, eritrodermia, acné vulgaris, úlcera de decúbito, herida, quemadura, sinusitis, laringitis, esofagitis, estomatitis refractaria, glositis, inflamación
25 aguda/crónica de glándulas salivales, queilitis angular, queilitis y enfermedad de Behcet.

13. Una composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 10, en donde la enfermedad inflamatoria es una enfermedad seleccionada del grupo que consiste de artritis reumatoide, lupus eritematoso sistémico, hepatitis autoinmune, hepatitis alcohólica, esteatohepatitis no alcohólica, espondilitis anquilosante, dermatitis atópica, psoriasis vulgaris, psoriasis artropática, psoriasis eritroderma, psoriasis pustulosa, liquen plano, úlceras de decúbito, herida, estomatitis refractaria, glositis y enfermedad de Behcet

14. Un compuesto o una sal farmacológicamente aceptable del mismo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, para tratar una enfermedad antiinflamatoria.

15. Un método para administrar una cantidad efectiva de una composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 9, para prevenir y/o tratar una enfermedad antiinflamatoria.

16. Un inhibidor de TNF- α que contiene un compuesto o una sal farmacológicamente aceptable del mismo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, como ingrediente activo.